



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RA-01/2024.

ACTOR: Partido de la Revolución Democrática.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN**

Con fundamento en los artículos 12 primer párrafo, 14 primero y segundo párrafo de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 51 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, cumpliendo con lo resuelto por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, en la resolución dictada el quince de enero del presente año, siendo las **15:00 QUINCE HORAS DEL LUNES QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE FIJA** la presente cédula de notificación adjuntándose con copia simple de la resolución de admisión, en los Estrados del Tribunal Electoral del Estado de Colima, que se encuentran en lugar visible del inmueble que ocupa las oficinas de este órgano jurisdiccional sito en Av. Los Olivos número 35 del fraccionamiento Los Olivos, de esta Ciudad de Colima, a efecto de **NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN**, del Recurso de Apelación con clave y número **RA-01/2024**, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, quien controvierte la Resolución **IEE/CG/R002/2023** que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto de la solicitud de Registro de Convenio de Coalición Total presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral local 2023-2024.-----
----- Notificación que se realiza, para los efectos legales que procedan.-----
----- **-SE INFORMA** que la resolución notificada también se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.tee.org.mx/> perteneciente a este Tribunal Electoral, así como en el expediente respectivo que se encuentra en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe.-----

Lic. Keyvan Hilario Jiménez García
Actuario de la Secretaría General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Colima